

Página 1 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1A J PR 0023		
Fecha: 10.07.2014		
Versión: 0	CONSTANCIA	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIBIE-ELBOR

Bogotá D.C. 11 de abril 2025

Señor
CIUDADANO SIN IDENTIFICAR
Bogotá

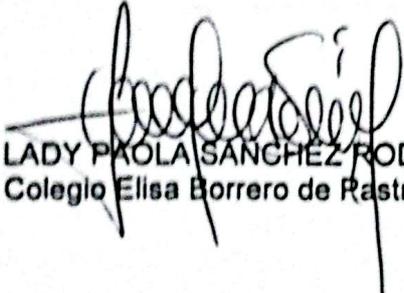
ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 658452-20250325

A los días 11 de abril 2025 la suscrita capitán LADY PAOLA SANCHEZ RODRIGUEZ en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-011778 de fecha 11 de abril 2025, mediante el cual se da respuesta al Reclamo número No. Sistema SIPQR2S 658452-20250325, presentada por usted a través de nuestro canal institucional "web publica PQR2S", el no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/notificaciones>, desde el 11 de abril de 2025 desde las 14:30 horas y será retirado el 22 de abril de 2025 a las 14:30 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial da respuesta a su Reclamo permanecerá en la rectoría del Colegio Elisa Borrero de Pastrana ubicada en la Calle 72 A No. 94 A50 Barrio Santa Rosita Bogotá, DC.

Atentamente:


Capitán LADY PAOLA SANCHEZ RODRIGUEZ
Rectora Colegio Elisa Borrero de Pastrana

Elaborado por: St. Lina Marcela López López
Revisado por: CT Lady Paola Sánchez Rodríguez
Fecha elaboración: 11/04/2025
Ubicación: PUBLICA MIS COMENTOS RESPUESTAS PQR2S

Página 2 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-011778-DIBIE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL
COORDINACIÓN ACADÉMICA COLEGIO ELISA BARRERO DE
PASTRANA

RECRI-CORAC - 1.10

Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señor
ANONIMO
Calle 72 A No. 94 A50
Bogotá, DC.

Asunto: Respuesta queja No. Sistema SIPQRS 658452-20250325

De manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Anónimo, entendemos la preocupación que manifiesta, en su escrito frente a las medidas que se han adoptado en caso de requerir brindar algún tipo de situación que se presente con algún estudiante o es este caso particular con su hij@.

Es importante tener en cuenta que en el momento que cualquier estudiante manifieste sentirse con algún malestar, la coordinación de Gestión Comunidad por parte de la responsable de convivencia escolar está en la obligación de informar a los padres de familia la situación del menor por los medios que se encuentren disponibles, generalmente se realiza llamada telefónica y si no es posible establecer comunicación, se procede a enviar correo electrónico que cada uno de los padres de familia dejó registro al inicio de año en el observador del estudiante.

Al mismo tiempo se realiza la verificación que el o la estudiante cuente con seguro de área protegida, para que pueda ser atendido por un profesional y den el respectivo diagnóstico, es de aclarar que los niños siempre están bajo observación de un responsable de convivencia.

Por otra parte, en caso que ocurra algún evento donde se evidencie una urgencia vital, se tomaran las acciones inmediatas para salvaguardar la salud y vida de los estudiantes, activando de manera oportuna todas las rutas de atención necesarias.

Página 3 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICIA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-011778-DIBIE

Finalmente, las acciones adelantadas con respecto a la queja susrita por usted, son:

1. Se realiza compromisos mediante acta 002821 del 11 de abril del 2025 con el personal de Gestión Comunidad, con el fin de generar una mejor comunicación y empatía para informar las situaciones de los estudiantes hacia los padres de familia, de acuerdo con los medios establecidos.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Lady Paola Sanchez Rodriguez
Grado: Capitan
Cargo: Psicólogo (A) Colegio
Cedula: 1032358621
Dependencia: Psicología Colegio Elisa Barrera De Pastrana
Unidad: Direccion Bienestar Social Y Familia
Correo: lady_sanchez1329@correo.policia.gov.co
11/04/2025 2:13:42 p. m.

Anexo: no

Teléfono: 3214295806
dibie_eb@rec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA